

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 Familia de Bello**  
**BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **161**

Fecha Estado: 21/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05088311000120170102300</a>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUSTAVO DE JESUSRAMIREZ HENAO	MARIA DE LAS CRUZ VARGAS RESTREPO	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud de la Doctora Julia Fernanda Muñoz Rincon. auto visible en estados del 21 de septiembre de 2022	20/09/2022		
<a href="#">05088311000120190101800</a>	Verbal	CAMILO URIBE BARCENAS	MARY UZ GARCES ALVAREZ	El Despacho Resuelve: SE RESUELVE SOLICITUD, RECONOCE PERSONERIA, VER AUTO POR ESTADOS DEL 21 DE SEPTIEMBRE, EZR	20/09/2022		
<a href="#">05088311000120210033200</a>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DIANA ALEJANDRA CASTAÑO HENAO	RICARDO JARAMILLO ALZATE	El Despacho Resuelve: Se ordena anexar la contestación de las excepciones y resuelve otro asunto. auto visible en estados del 21 de septiembre de 2022	20/09/2022		
<a href="#">05088311000120210067300</a>	Verbal	CRISTINA MARIA GIL CASTAÑEDA	YULIAN RAMIRO ORTIZ PATIÑO	El Despacho Resuelve: Se nombra nuevo curador ad - litem, ver auto por estdos del 21 de septiembre , EZR.	20/09/2022		
<a href="#">05088311000120220033600</a>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CINDY YURANY ESTRADA ZAPATA	WILSON ANDRES GAVIRIA RAMIREZ	El Despacho Resuelve: Se tiene por contestada la demanda y se reconoce personería, se requiere a la parte interesada para que realice el emplazamiento de acreedores de la sociedad conyugal, auto visible en estados del 21 de septiembre de 2022	20/09/2022		
<a href="#">05088311000120220053400</a>	Procesos Especiales	FRANCISCO JAVIER QUIJANO MARTINEZ	VALENTINA ROLDAN GONZALEZ	Auto que admite demanda SE ADMTE DEMANDA DE ADOPCION DE MAYOR DE EDAD. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.	20/09/2022		
<a href="#">05088311000120220067600</a>	Ejecutivo	DIANA PATRICIA ALZATE BUILES	WILLIAM DARIO PATIÑO CASTAÑO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 21 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	20/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05088311000120220068400</a>	Ejecutivo	SANDRA MILENA ROMERO GOOMEZ	WOLFANG ANGRES BALVIN MENDOZA	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por competencia y se ordena enviarla a los juzgados de familia de reparto de Medellín. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 21 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	20/09/2022		
<a href="#">05088311000120220068500</a>	Verbal	NANCY ELENA MUÑOZ RIVERA	ALFREDO DE JESUS VELEZ RESTREPO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 21 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	20/09/2022		
<a href="#">05088311000120220069200</a>	Ejecutivo	CLAUDIA JANETH MUNERA RESTREPO	ALBERTO MAURICIO MARTINEZ CASTRILLON	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 21 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	20/09/2022		
<a href="#">05088311000120220069800</a>	Ejecutivo	YUSFANY ZAPATA GERMAN	JULIO PACHECO FELIPE	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 21 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	20/09/2022		
<a href="#">05088311000120220070100</a>	Ejecutivo	CARMEN PATRICIA CARREÑO DUARTE	IVAN JAIMES PEREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 21 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	20/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES

SECRETARIO (A)